

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al C. Diputado Raúl Xavier González Valdés, como Representante del Congreso del Estado ante la Comisión Técnica de Financiamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Comisión Técnica de Financiamiento, para su debido conocimiento y los efectos legales procedentes.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos días del mes de enero del año 2006.

DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.

DIPUTADO SECRETARIO.

DIPUTADO SECRETARIO.

JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.